

28245

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

000000002



Not. 22-2000

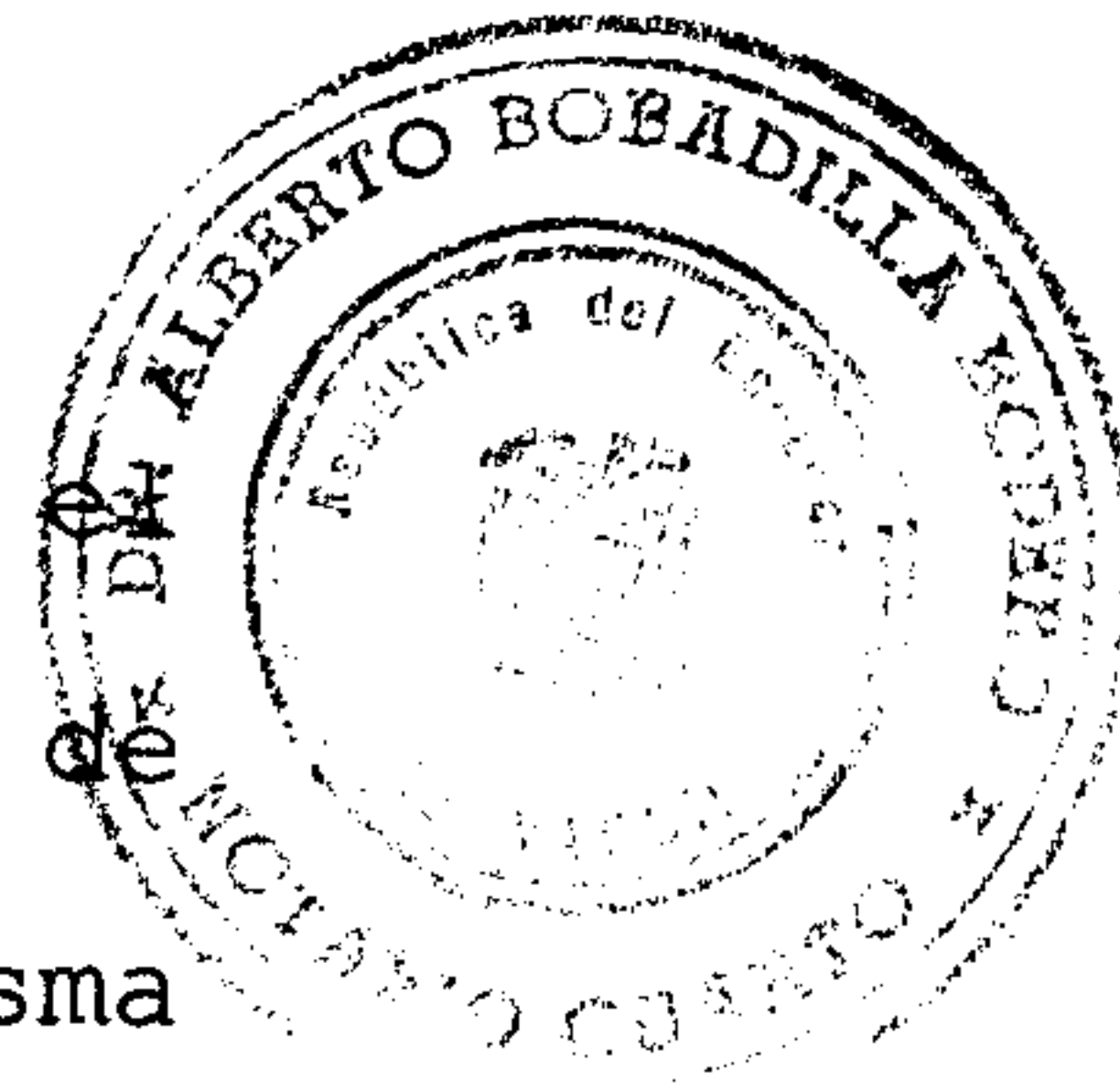
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL, ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
SUMINISTROS Y PROYECTOS
ELECTRICOS "SUPREL" C.
LTDA.-----
Por: US\$ 320,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy veintidós de Noviembre del dos mil,
ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario
Público Titular Cuarto de éste Cantón, comparecen
los señores JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO y, el
señor JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA, quienes
declaran ser ecuatorianos de estado civil
casados de profesión Ingeniero Eléctrico, en sus
calidades de Gerente y Presidente de la Compañía
SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.
LTDA., según consta de los nombramientos que se
adjuntan como documentos habilitantes. Los
comparecientes son mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad, capaces para obligarse y
contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bienes
instruidos en el objeto y resultado de esta
escritura, a la que proceden con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentan la
minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR

CIA 163

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

1 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
2 su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE
3 CAPITAL Y REFORMA DEL, ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS
5 Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.,
6 contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
7 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
8 conjuntamente al otorgamiento de la presente
9 escritura pública, el señor JORGE RODOLFO PERDOMO
10 ZAMBRANO, ecuatoriano, de estado civil casado y
11 de profesión Ingeniero Eléctrico, con domicilio
12 en esta ciudad de Guayaquil; y, el señor JUAN
13 ALBERTO VILLACRES PANTA, ecuatoriano, de estado
14 civil, casado, de profesión Ingeniero Eléctrico y
15 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, GERENTE
16 y PRESIDENTE respectivamente de la Compañía
17 SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.
18 LTDA., quienes ostentan la representación legal
19 de la misma, de conformidad con el Estatuto
20 Social y están debidamente autorizados por la
21 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada
22 el cuatro de Octubre del años dos mil.- SEGUNDA:
23 ANTECEDENTES.- La compañía de responsabilidad
24 limitada SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS
25 "SUPREL" C. LTDA. fue constituida mediante
26 Escritura pública celebrada ante el Notario
27 Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto
28 Bobadilla Boderó, el veintidos - de Julio de mil



1 novecientos noventa y uno e inscrita en
2 Registro Mercantil, el dieciocho de Octubre de
3 mil novecientos noventa y uno. En la misma
4 Notaría, a los veintiún días del mes de Agosto de
5 mil novecientos noventa y cinco se celebró la
6 Escritura de Aumento de Capital y Reforma del
7 Estatuto Social, que se inscribió en el Registro
8 Mercantil el doce de Diciembre de mil novecientos
9 noventa y cinco.- La Junta General Extraordinaria
10 de Socios de la compañía, celebrada el día cuatro
11 de Octubre del año dos mil, acordó el aumento del
12 capital a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES.-**
13 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
14 expuestos, los señores **JORGE RODOLFO PERDOMO**
15 **ZAMBRANO** y **JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA**, en sus
16 calidades de Gerente y Presidente de la compañía
17 y debidamente autorizados por la Junta General
18 Extraordinaria de Socios celebrada el cuatro de
19 Octubre del año dos mil, declaran bajo juramento:
20 **PRIMERO:** Que se aumenta el capital social de la
21 compañía en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE**
22 **DOLARES**, mediante la suscripción y pago de
23 **TRESCIENTAS VEINTE** participaciones sociales,
24 iguales e indivisibles de un dólar cada una, de
25 conformidad a lo constante en el Acta de la Junta
26 General Extraordinaria de Socios celebrada el
27 cuatro de Octubre del año dos mil.- **SEGUNDO:** Que
28 las trescientas veinte participaciones sociales,

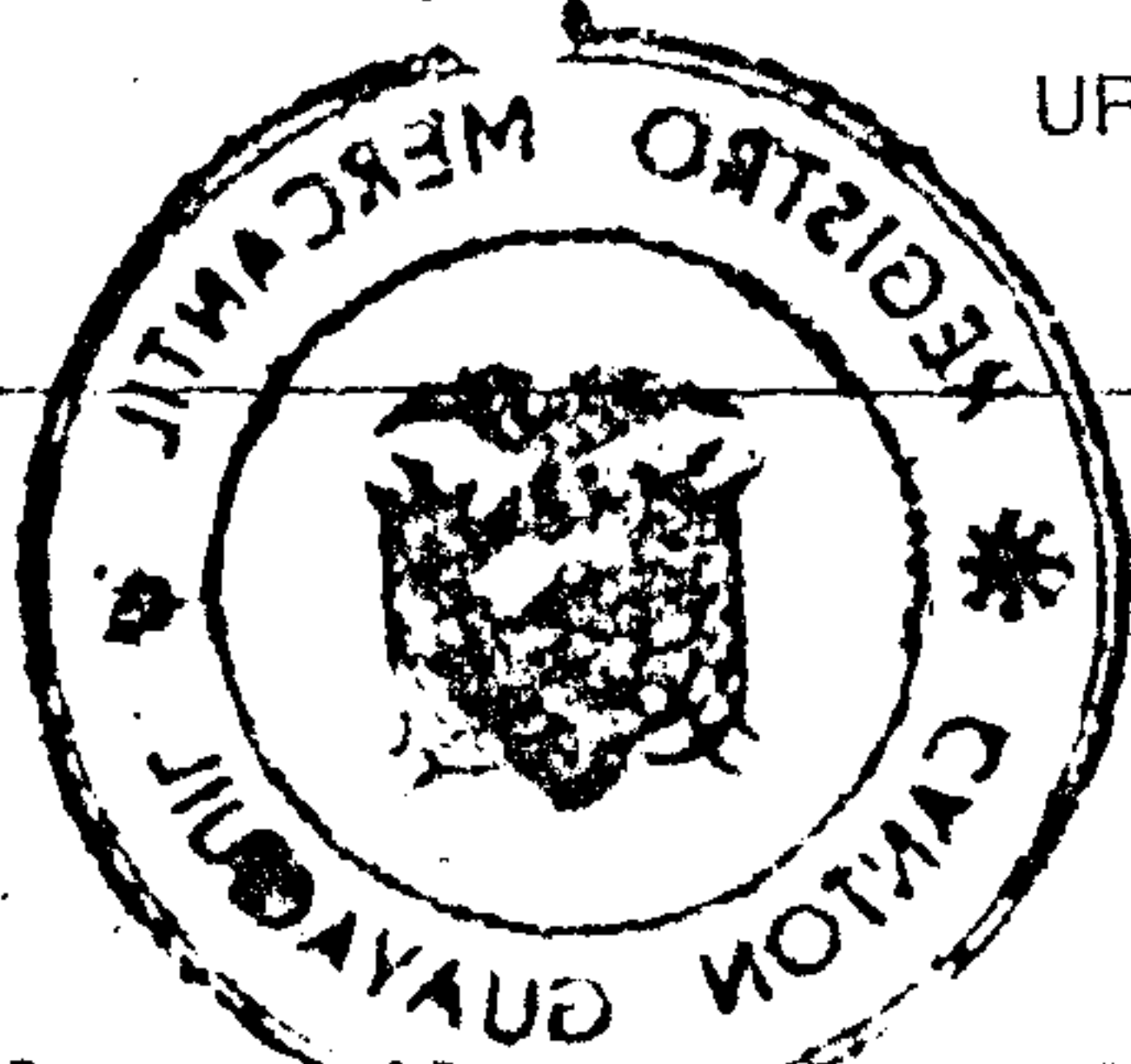
1 iguales e indivisibles, de un valor de un dólar
2 cada una, correspondientes al aumento de capital,
3 han sido suscritas en su totalidad y pagadas en
4 la forma en que consta en el acta referida en el
5 numeral anterior declaración que hacemos bajo la
6 gravedad de juramento.- **TERCERO:** Que en virtud
7 del aumento de capital, el Estatuto Social de la
8 compañía queda reformado el capítulo Segundo que
9 trata del capital, y en consecuencia el Artículo
10 Sexto dirá: "El capital de la compañía
11 **SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.**
12 **LTDA.,** es de **CUATROCIENTOS DOLARES** dividido en
13 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e
14 indivisibles de un dólar cada una; y, **Cuarto:** Que
15 los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.
16 Agregue usted señor las demás formalidades para
17 la validez y perfeccionamiento de la presente
18 escritura y sírvase incorporar el texto íntegro
19 del Acta de la Junta General Extraordinaria de
20 Socios celebrada el cuatro de Octubre del año dos
21 mil, la cual formara parte integrante de la
22 misma.- Firmado Abogado Fulton Fajardo Tomalá,
23 registro número dos mil setenta y dos del Colegio
24 de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-**
25 **Es copia.-** En consecuencia los comparecientes se
26 ratifican en el contenido de la minuta inserta la
27 misma que conforme a la Ley se eleva a escritura
28 pública.- Leída esta escritura de principio a fin

0000000004

En la presente fecha queda inscrito este

Suministros & Proyectos Eléctricos "SUPREL" C. LTDA.

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES - MONTAJES & MANTENIMIENTO - INDUSTRIAS
URBANIZACIONES - EDIFICIOS



Guayaquil, Octubre 18 de 1996

BOASCHIA...
liupayao...

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAY
ciudad de este trabajo

Sr. Ing.
JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO
Presente.

De mis mayores consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA., efectuada el 18 de Octubre de 1996, resolvió por unanimidad nombrarlo su GERENTE, por el período de cinco (5) años, ejerciendo para el efecto la Representación Legal de la misma, conforme a las atribuciones determinadas y constantes en la Escritura de Constitución que fuera otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón - Guayaquil el 22 de Julio de 1991 e inscrita en el Registrador Mercantil con fecha 18 de octubre de 1991, se hizo el aumento de capital ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 21 de Agosto de 1995, inscrita en el Registrador Mercantil de este cantón a roja 70030 a 70042 y anotado bajo el número 22410 del Registrador Mercantil y anotado bajo el número 44389 del repertorio con fecha 12 de Diciembre de 1995.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted.

Atentamente,
Juan Villacres Panta

ING. JUAN VILLACRES PANTA
Presidente de SUMINISTROS Y
PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.

A los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, dejo expresa constancia de mi aceptación al cargo de GERENTE, de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.

Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano

ING. JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO

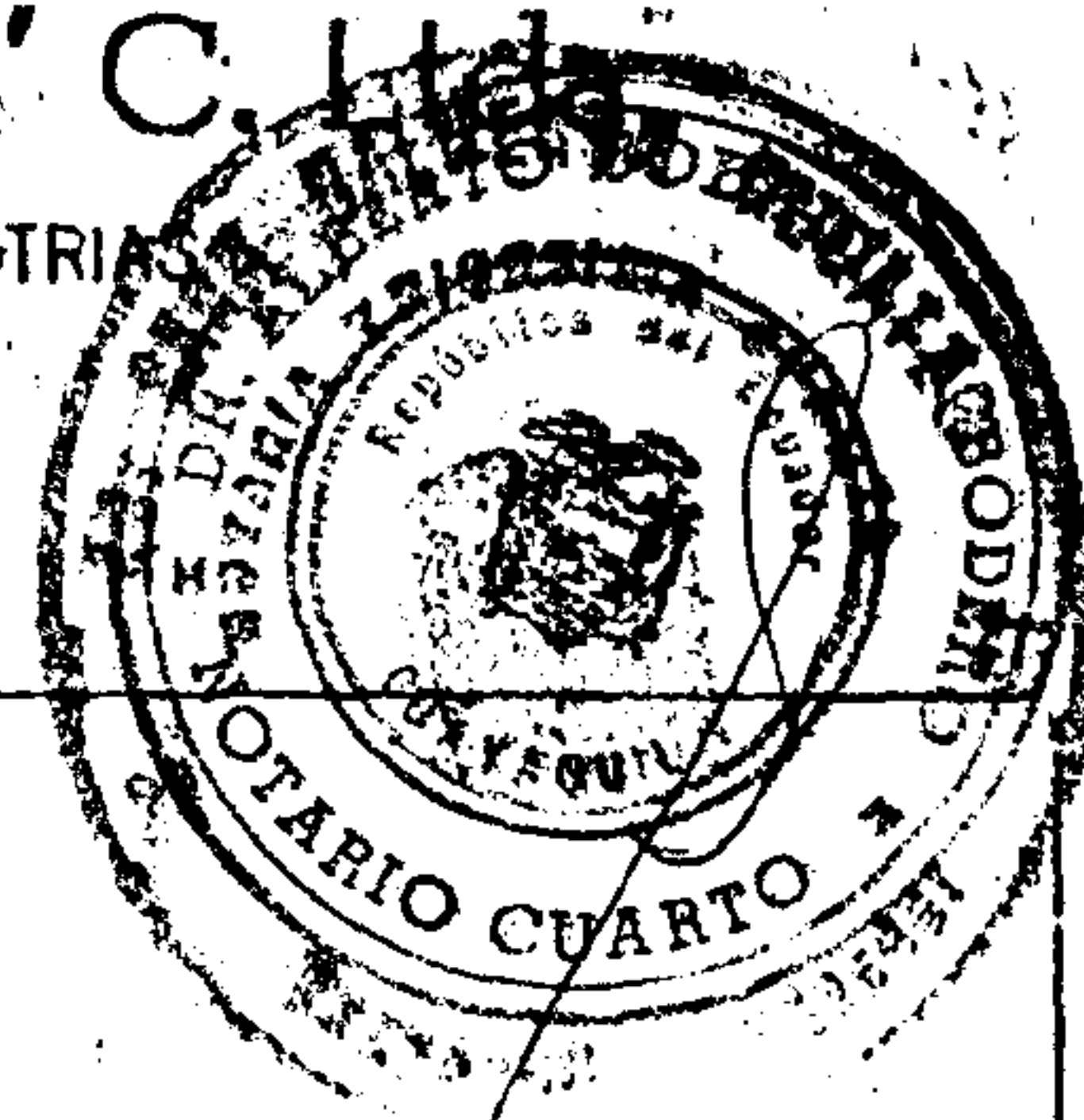
Dr. Alberto Rosadilla Bodera
Notario Cuarto de Guayaquil

000000005

Suministros & Proyecto Eléctricos "SUPREL" C. Ltda.

PROYECTOS • CONSTRUCCIONES • MONTAJES • MANTENIMIENTO • INDUSTRIAS

URBANIZACIONES = EDIFICIOS



Guayaquil, Octubre 18 de 1996

Sr. Ing.
JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA
presente

De mis mayores consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.LTDA., efectuada el 18 de Octubre de 1996, resolvió por unanimidad nombrarlo su PRESIDENTE, por el período de cinco (5) años, ejerciendo para el efecto de la misma, conforme a las atribuciones determinadas y constantes en la Escritura de Constitución que fuera otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 22 de Julio de 1991 e inscrita en el Registrador Mercantil con fecha 18 de Octubre de 1991, se hizo el aumento de capital ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 21 de Agosto de 1995, inscrita en el Registrador Mercantil de este cantón a foja 70030 a 70042 y anotado bajo el número 22410 del Registrador Mercantil y anotado bajo el número 44389 del repertorio con fecha 12 de Diciembre de 1995.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted.

Atentamente,

JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO
Gerente de SUMINISTROS Y PROYECTOS
ELECTRICOS "SUPREL" C.LTDA.

A los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis, dejo expresa constancia de mi aceptación el cargo de PRESIDENTE de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" CIA.LTDA.

ING. JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA

Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito esta
Nomenclatura de Presidente
Folio(s) 66552 Registro Mercantil No.
19700 Repertorio No. 34734
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil Noviembre 05 de 1996.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$1.207.800=

Ab. Sara Calderón Regalado
Notaria de Guayaquil
República del Ecuador
DOY FE Que la presente
de una folia
es fotocopia del original
que me fue exhibida
Guayaquil 17 Oct. 2000

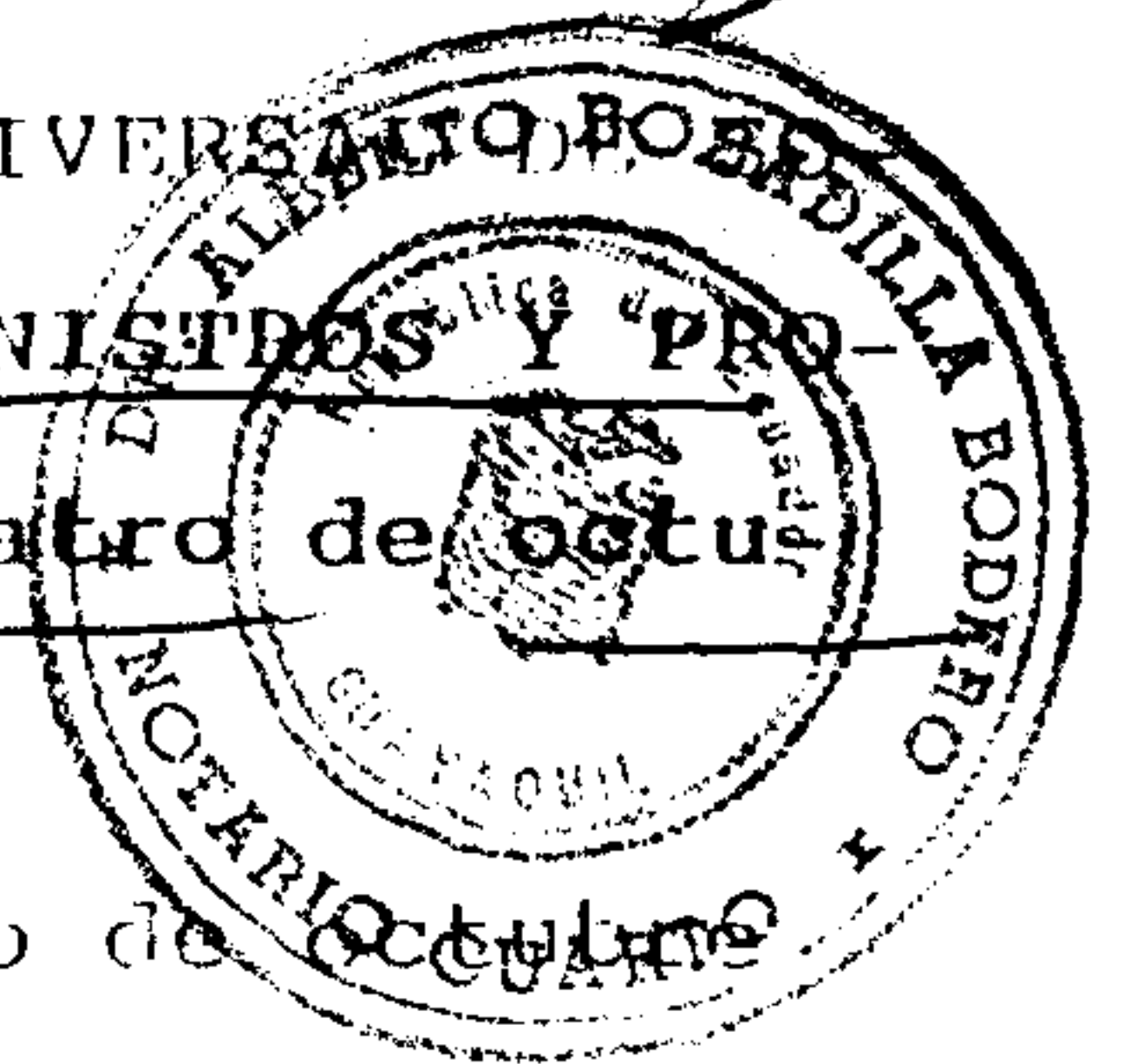


Ab. Sara Calderón Regalado
Notaría Trigésima Cuarta - Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Acta 0000000006

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS, SUPREL C. LTDA., celebrada el cuatro de octubre del año dos mil.



En la ciudad de Guayaquil a las 09H00 del día cuatro de octubre del año dos mil, en el local de la Compañía, se reúnen los socios de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. LTDA. señores ¹JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO, propietario de treinta y nueve participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una; ²JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA, propietario de treinta y nueve participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una; y, ³LUIS ALBERTO PERDOMO ZAMBRANO, propietario de (dos) participaciones sociales, iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una, con la finalidad de constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día: Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, SUSCRIPCION Y PAGO DEL MISMO: y, Dos.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL. ARTICULO SEXTO.

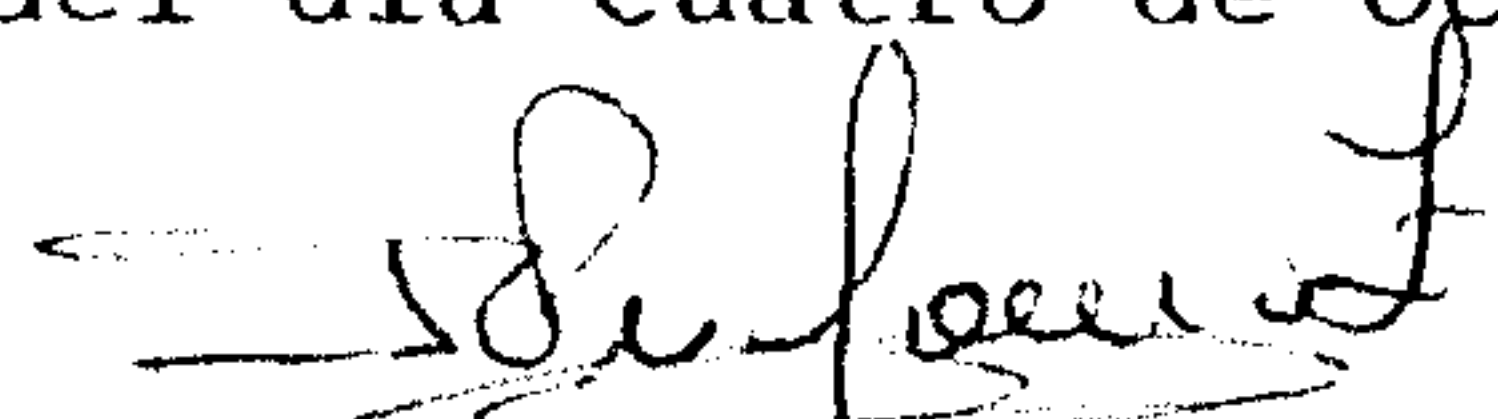
Encontrándose representado todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, se aprueba el orden del día. Actúa como Presidente de la Junta, el señor JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA, a su vez Presidente de la Compañía y como Secretario, el Gerente señor JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO, quien procede a elaborar la lista de los presentes. Acto seguido toma la palabra el señor Presidente quien expresa que para acatar lo dispuesto en las reformas a la Ley de Compañías vigente, es necesario aumentar el Capital Social de la Compañía a la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES, por lo que se suscribirán TRESCIENTOS VEINTE participaciones sociales de un dólar cada una, las que se pagarán de la siguiente forma: el socio ¹JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO, suscribirá CIENTO CINCUENTA Y OCHO participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una y pagará el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de ciento cincuenta y ocho dólares, en numerario, mediante depósito hecho en la caja de la Compañía; el socio ²JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA, suscribirá CIENTO CINCUENTA Y OCHO participaciones

Alberto Bobadilla Boderio
Notario General de Guayaquil



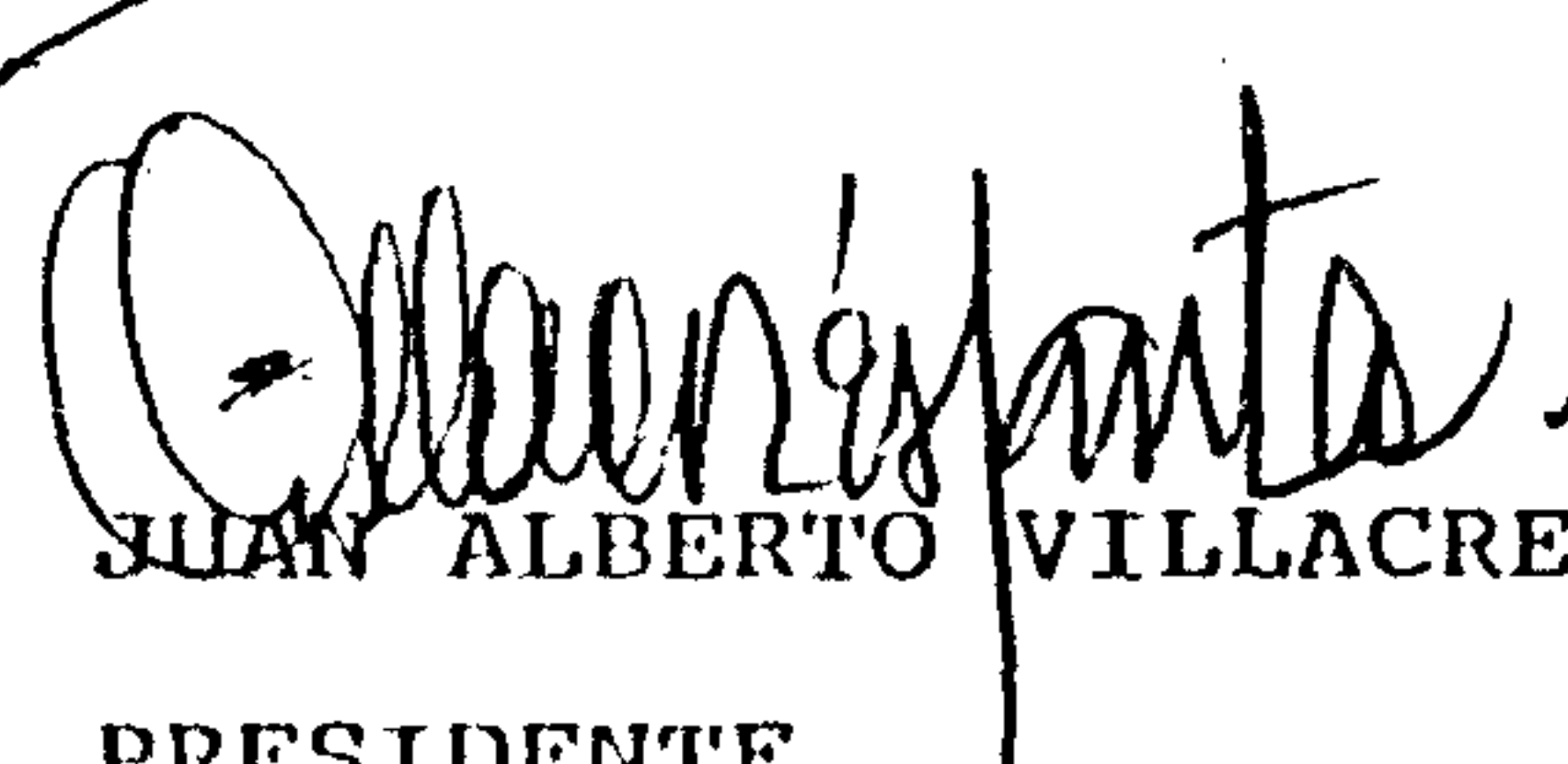
sociales, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar cada una y pagará el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de ciento cincuenta y ocho dólares, en numerario, mediante depósito en la caja de la Compañía; y, el socio LUIS ALBERTO PERDOMO ZAMBRANO, suscribirá CUATRO participaciones sociales, iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una y pagará el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de cuatro dólares, mediante depósito en la caja de la Compañía, con lo cual se encuentran integralmente suscritas y pagadas todas y cada una de las TRESCIENTOS VEINTE participaciones sociales con que se aumenta el CAPITAL SOCIAL. Los socios aprueban por unanimidad que se aumente el CAPITAL de la manera expresada por el señor Presidente, aprobando asimismo la suscripción y pago, recomendando que se lo haga de forma urgente. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL. -ARTICULO SEXTO, QUE DIRA : El capital de la Compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C.LTDA, es de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una.

Los socios presentes aprueban por unanimidad tal reforma y autorizan a los señores Gerente y Presidente de la Compañía para que conjuntamente, procedan al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL acordados, conforme con el texto redactado, lo cual es aprobado por unanimidad. No existiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta por el señor Secretario, transcurridos los cuales, se reinstala la Sesión y se verifica el quorum inicial en presencia del señor Comisario de la Compañía y el señor secretario procede a leer el texto del Acta, la que es aprobada por unanimidad, para cuya constancia firman en unidad de acto con el señor Secretario, que certifica, siendo las 11H35 del día cuatro de octubre del año dos mil.

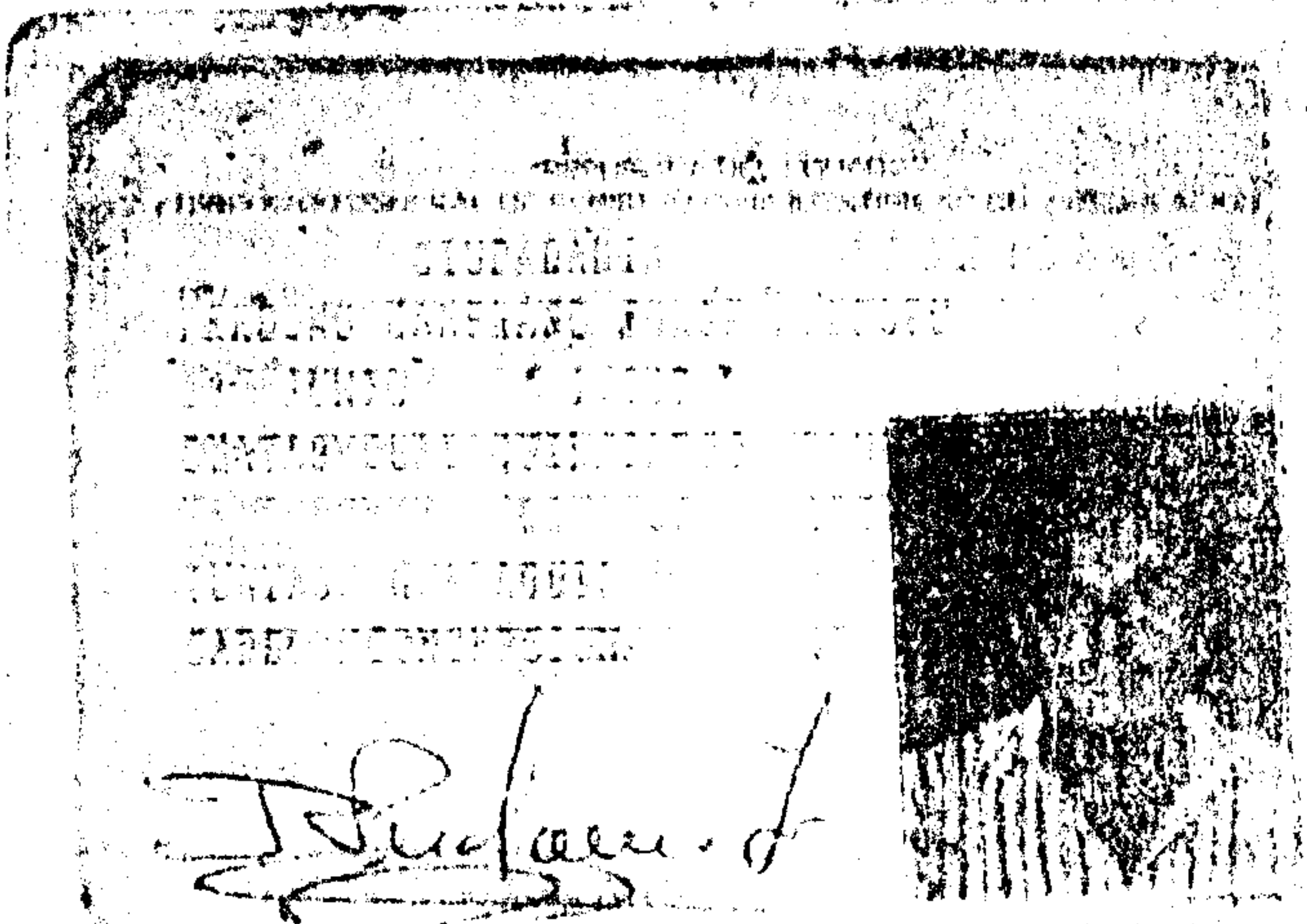

E) JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO

GERENTE SECRETARIO


E) LUIS ALBERTO PERDOMO ZAMBRANO


E) JUAN ALBERTO VILLACRES P.
PRESIDENTE

Dr. Alberto Bobadilla Eodero
Notario Cuarto de Guayaquil



000000008



1935980

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
CIUDADANIA No. 0904B2653-4
VILLACRES PANTA JUAN ALBERTO
11 NOVIEMBRE 1953
GUAYAS/GUAYAQUIL/CABO /CONCE
007- 0467 10386
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CABO /CONCEPCION/ 1953
[Signature]

47306242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO VILLACRES
NATALIA PANTA
GUAYAQUIL
15/05/2012

15/05/2009

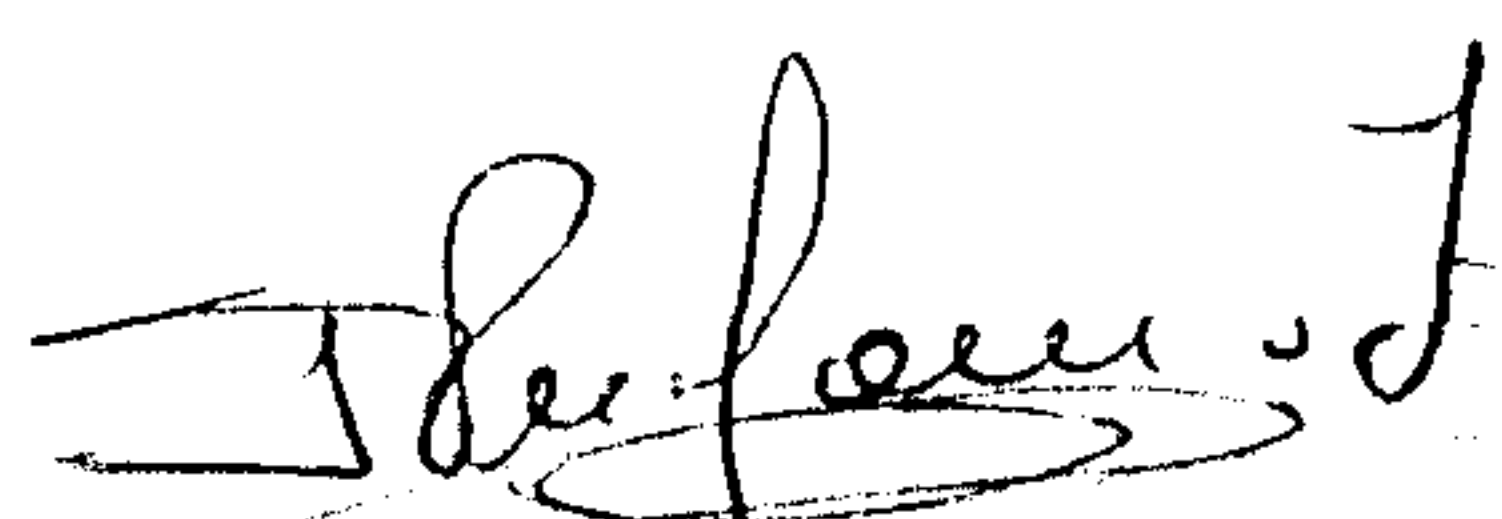
00



[Signature]
Alberto Eobadi Rodero
Notario Cuarto de Guayaquil

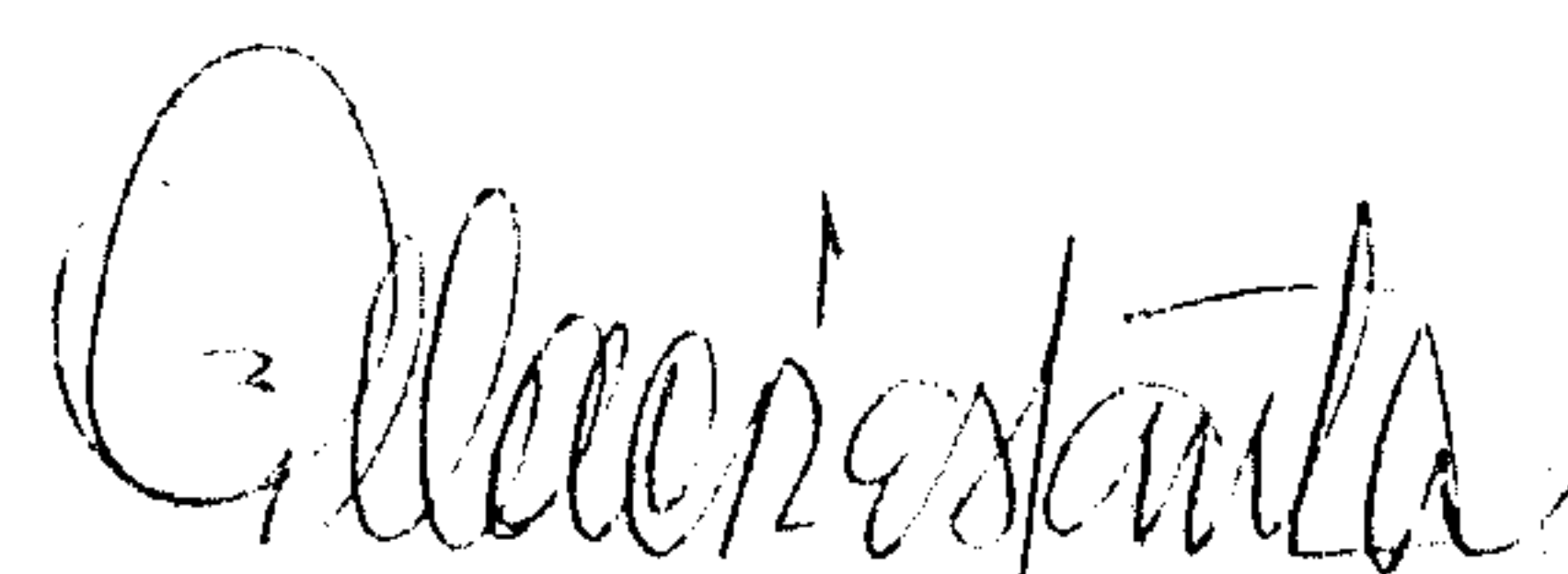
1 por mí el Notario en alta voz a los
2 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus
3 partes firmando en ~~un~~ ^{un}idad de acto conmigo el
4 Notario de todo lo cual doy fe - Enmendado: veinti-
5 dos.-. vale ^{Dr. Alberto Bobadilla Bodero}
6 por la ~~Compañía~~ ^{Compañía} SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS
7 "SUPREL" C. LTDA.

8 RUC No. 0991180427001

9
10 
11 Ing. JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO

12 C.C. No. 0902385543

13 C.V. No. exento

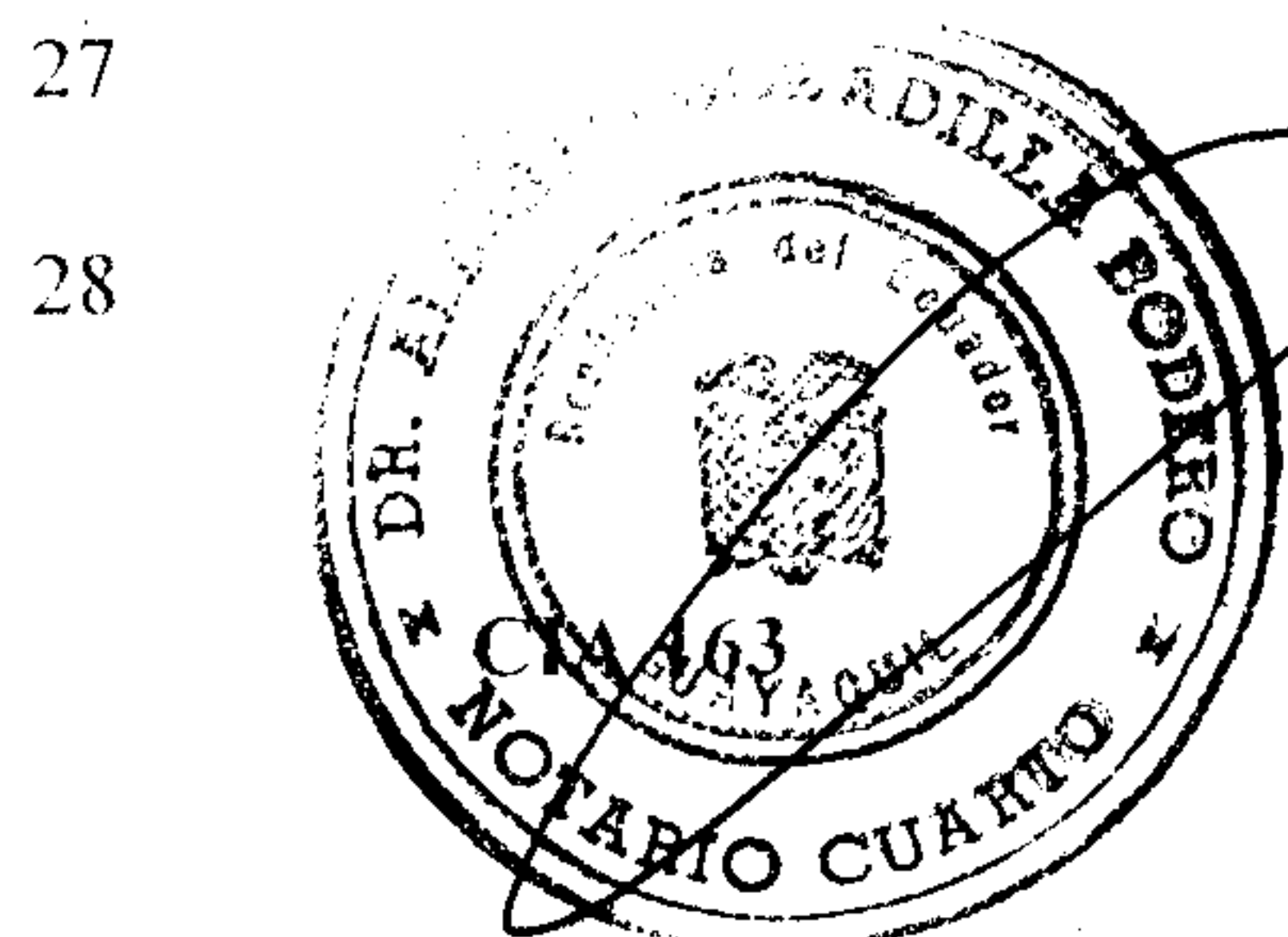
14
15 
16 Ing. JUAN ALBERTO VILLACRÉS PANTA

17 C.C. No. 090482653-4

18 C.V. No. exento

19
20
21 EL NOTARIO

22
23 Es fiel copia de su original,
24 en fe de ello confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICADA,
25 que rubrico, sello y firmo en Guayaquil el cuatro de DICIEM-
26 BRE del año dos mil /-



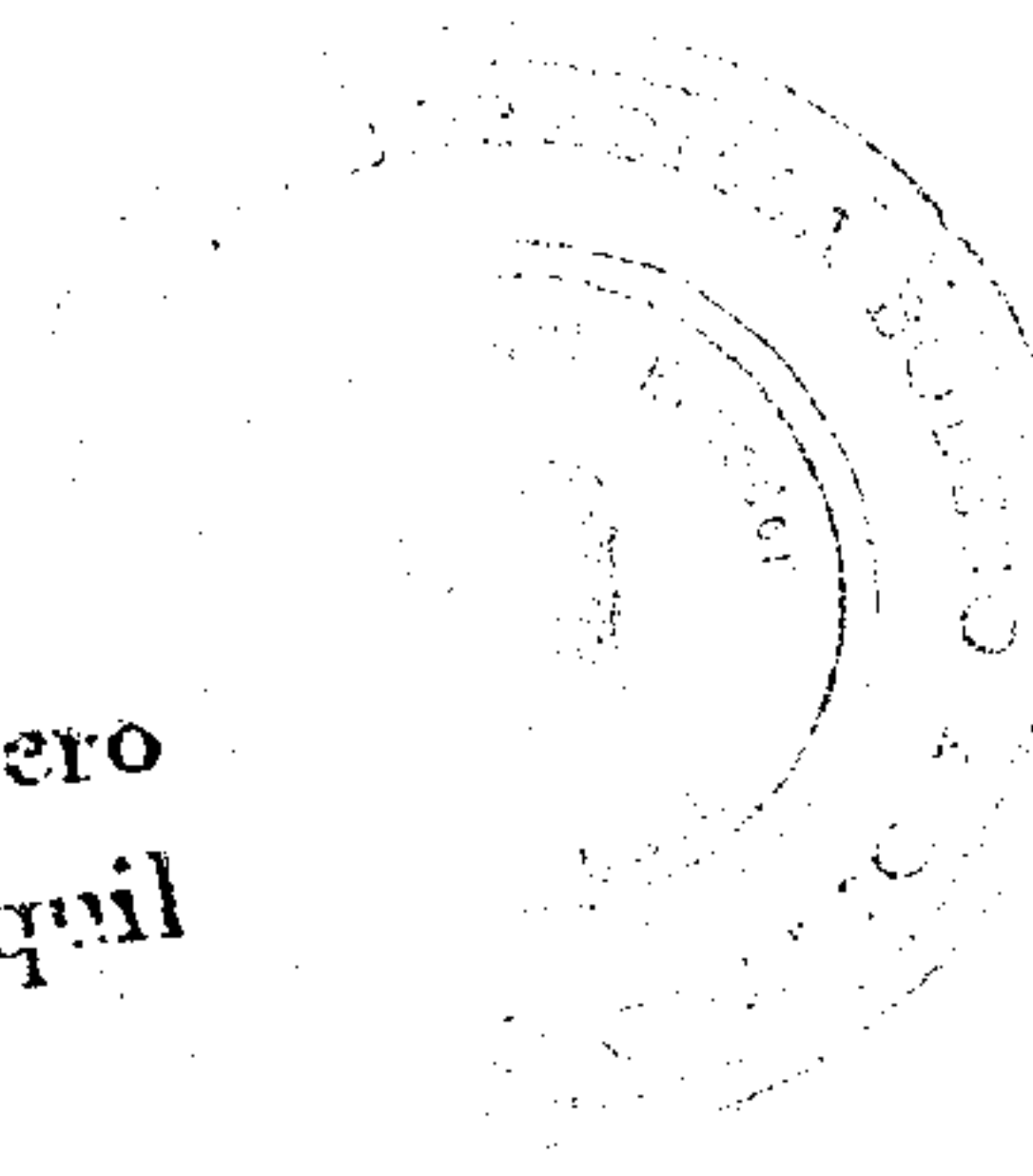
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Titular Cuarto de Guayaquil

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 22 de Noviembre del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G- IJ- 0008592, del 29 de Diciembre del 2000, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la Compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

Guayaquil, 17 de Enero del 2001

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000000010

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0008592, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 29 de Diciembre del 2.000, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía: SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.LTDA.; de fojas 143.425 a 143.441, número 32.647 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 45.728 del Repertorio.- Quedando incorporado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-

2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura

3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.-

4.-Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número 1.313 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 50648
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

